



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

INGENIERA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TEMA:

IMPLEMENTAR LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL
DESARROLLO PARTICIPATIVO EN LA PARROQUIA SAN
SEBASTIÁN DEL COCA PROVINCIA DE ORELLANA.

AUTOR:

PATRICIA ELIZABETH CORDERO MORÁN

ORELLANA - ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente Trabajo de Titulación ha sido desarrollado por la Sra. Patricia Elizabeth Cordero Morán, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autorizada su presentación.

Ing. Edwin Patricio Pombosa Junez
DIRECTOR

Ing. Mario Alfonso Arellano Díaz
MIEMBRO

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD

Yo, Patricia Elizabeth Cordero Morán, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 26 de mayo del 2016

Patricia Elizabeth Cordero Morán
C.C. 210016801-8

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a mi Padre Celestial, por haberme dado la sabiduría, el entendimiento, la salud y la vida misma al permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi querido esposo Juan José Cabrera Álava con todo mi amor, por estar siempre presente, siendo un pilar muy importante para mí en todo tiempo, demostrándome su apoyo incondicional en los buenos y malos momentos y por creer en mí capacidad.

Y a mis amados hijos Arely Salomé, Rouse Patricia y Jack Antony, que son mi fuente de motivación, inspiración y felicidad.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”. Thomas Chalmers

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi carrera y mi vida.

A mi madre adorada, que con su demostración de madre ejemplar me ha enseñado a no desfallecer ni rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus oraciones y sus sabios consejos.

A la ESCUELA POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO por darme la oportunidad de estudiar y llegar a ser una profesional.

A mi director y miembro del Trabajo de Titulación, Ing. Edwin Pombosa e Ing. Mario Arellano por su tiempo y dedicación, quienes con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación han logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito. También me gustaría agradecer a mis compañeros politécnicos que durante toda la carrera profesional han aportado con un granito de arena a mi formación.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones. Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

ÍNDICE GENERAL

Portada.....	i
Certificación del Tribunal.....	ii
Certificado de Autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice General.....	vi
Índice de Cuadros.....	viii
Índice de Gráficos.....	viii
Índice de Anexos.....	ix
Resumen Ejecutivo.....	x
Summary.....	xi
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1 Formulación del problema.....	2
1.1.2 Delimitación del problema.....	2
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	3
1.2 OBJETIVOS.....	3
1.3.1 Objetivo general.....	3
1.3.2 Objetivos específicos.....	3
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	5
2.1.1 Gestión.....	5
2.1.1.1 Sistema de Gestión.....	5
2.1.1.2 Modelo de Gestión.....	6
2.1.1.3. Gestión Participativa.....	6
2.1.2. Participación Ciudadana.....	9
2.1.2.1. Características de la Participación Ciudadana.....	9
2.1.2.2. Principios de la Participación.....	11
2.1.2.3 Planificación Ciudadana en el Ciclo de la Planificación.....	12
2.1.2.4 Escalera de la Participación Ciudadana.....	15

2.2	IDEA A DEFENDER	17
2.2.1	Idea a Defender	17
2.3	VARIABLES	17
2.3.1	Variable Independiente	17
2.3.2	Variable Dependiente	17
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		18
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	18
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	18
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA	19
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	21
3.5	RESULTADOS.....	21
3.6	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER	31
CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		32
4.1	TITULO	32
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	32
4.2.1	Datos Generales	32
4.2.2	Diagnóstico de la Gestión Participativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.....	35
4.2.3	Implementación de la Gestión	36
4.2.3.1	La Participación Ciudadana en los Gad.....	37
4.2.3.2	Asambleas Ciudadanas	40
4.2.3.3	Caracterización de las Asambleas Locales	42
4.2.3.4	Funciones de las Asambleas Locales.....	43
4.2.3.5	Mecanismos de Participación Ciudadana Local	44
4.2.3.6	Consejo Locales de Planificación	48
CONCLUSIONES		50
RECOMENDACIONES.....		51
BIBLIOGRAFÍA		52
WEBGRAFÍA.....		53
ANEXOS.....		54

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Instancias y Alcance de Participación Ciudadana	14
Cuadro 2: Participación ciudadana	22
Cuadro 3: Institución o grupo que participa	23
Cuadro 4: Las razones por las que no participa	24
Cuadro 5: Nivel de participación	25
Cuadro 6: Conocimiento sobre la participación ciudadana	26
Cuadro 7: Información sobre la participación ciudadana	27
Cuadro 8: Participación en la confección de leyes.	28
Cuadro 9: Obras requeridas en el presupuesto.....	29

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Ciclo de las políticas públicas	13
Gráfico 2: Escalera de la participación ciudadana.....	15
Gráfico 3: Participación Ciudadana.....	22
Gráfico 4: Institución o grupo que participa.....	23
Gráfico 5: Las razones por las que no participa.....	24
Gráfico 6: Nivel de participación.....	25
Gráfico 7: Conocimiento sobre la participación ciudadana.....	26
Gráfico 8: Información sobre la participación ciudadana.....	28
Gráfico 9: Participación en la confección de leyes.....	29
Gráfico 10: Obras requeridas en el presupuesto.....	30
Gráfico 11: Gráfico Jerárquico de la Provincia, Cantón, Parroquia.....	34
Gráfico 12: Sustentos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	37
Gráfico 13: Sistema de Participación ciudadana en los GAD.....	39
Gráfico 14: Las Asambleas Ciudadanas para el Buen Vivir	41
Gráfico 15: Las Asambleas Ciudadanas Locales.....	41
Gráfico 16: Procedimientos para participar en la gestión pública de todos los niveles de gobiernos.....	45

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Encuestas de los Ciudadanos	54
Anexo 2: Símbolos Patrios de la Parroquia	57
Anexo 3: Fotografías de la Parroquia San Sebastián del Coca.....	58
Anexo 4: Realización de la Encuesta.....	61

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la presente investigación es Implementar la Gestión para Fortalecer el Desarrollo Participativo en la Parroquia San Sebastián del Coca Provincia de Orellana, con la finalidad de orientar la vinculación Estado-Sociedad, planteada por la Constitución, dentro del eje de la Participación Ciudadana. Esta investigación se realizó con participación de la población de la Parroquia San Sebastián del Coca; los resultados evidenciaron un desconocimiento de la población sobre el tema de Participación Ciudadana, lo cual permitió diseñar una propuesta de implementación de la gestión, a fin de fortalecer los procesos de desarrollo participativo que les permita a los ciudadanos de esta parroquia involucrarse y participar efectivamente en la toma de decisiones. El trabajo desarrollado, permitió determinar los instrumentos de Participación Ciudadana, elaboración de planes y políticas públicas locales y sectoriales, definir agendas de desarrollo, la elaboración de presupuestos, estrategias de rendición de cuentas y control social, con la finalidad de generar procesos de comunicación Estado-Sociedad y promover la formación ciudadana. Mediante esta investigación se demostró que la participación permite al ciudadano común, el ejercicio de su legítimo derecho a intervenir en el diseño de las políticas públicas de su región, promoviendo con esto, la organización para el desarrollo de la actoría social, necesaria para el desarrollo de los pueblos. Se recomienda que, en la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial se considere de manera imperativa las cosmovisiones de los pueblos y nacionalidades, a fin de dar vigencia a la interculturalidad en los procesos de participación social.

Palabras Claves: GESTIÓN, DESARROLLO PARTICIPATIVO, RELACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ing. Edwin Patricio Pombosa Junez

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

SUMMARY

The purpose of the current research is to implement the Management to reinforce the Participative Development at San Sebastián del Coca, located in Orellana Province in order to guide the relation between the state and the society proposed by the Constitution in the Citizen Participation Axis. The information of the study was obtained from people belonging to San Sebastián del Coca Parish. It was necessary to apply surveys which prove that citizens do not know about Citizen Participation, this permitted to propose the implementation of the Management to reinforce the participative development which will be a support for the citizens to know about the level of participation they have in the decision making. With the work carried out, it was possible to determine the Citizen Participation Instruments, planning as well as public, local and sectorial policies, development agenda definition, budgeting, accountability, and social control to generate communication processes between the State and the Society as well as promoting the citizen formation. Through this research, the participation allows the common citizens have rights to be part in the design of public policies, in this way it will be possible to promote the social organization. It is recommended to implement a territory planning which necessarily takes into account the towns and nationalities worldview in order to give effect to intercultural aspects.

Key words: MANAGEMENT, PARTICIPATIVE DEVELOPMENT, RELATION, CITIZEN PARTICIPATION.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación es un tema de gran beneficio y ventaja para la población de la Parroquia San Sebastián del Coca; ya que en la actualidad existe desconocimiento del grado de implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones en los GAD.

La participación ciudadana, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión de las diversas expresiones ciudadanas en la vida pública, constituyendo uno de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (PNBV 2013-2017): Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular (PNBV, 2013: 315, Objetivo 1).

El fomento de la participación ciudadana es una obligación que los gobiernos locales deben desarrollar como un derecho reconocido en el marco jurídico. Cada vez más es necesaria la implicación y trabajo coordinado entre los y las diferentes agentes sociales. Promover la participación en el GAD parroquial implica generar diversos grados de institucionalización de la misma, favorecer la capacidad de organización colectiva de la sociedad y aumentar los márgenes de poder de la sociedad para involucrarse en la acción pública y generar los mecanismos institucionales que aseguren el cumplimiento pleno del derecho de la participación a la sociedad civil.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El territorio perteneciente a la parroquia San Sebastián del Coca se caracteriza por tener gran diversidad de etnias asentadas dentro de sus límites, como son: Achuar, Shuar, Waorani, Kichwa, lo que ocasiona que no se pueda tener actualizada la información, razón por la cual no se han logrado niveles de desarrollo adecuados.

La mínima participación de la ciudadanía por inasistencia a las convocatorias o por el poco aporte en los diferentes espacios para la toma de decisiones dentro de la parroquia San Sebastián del Coca, no ha permitido establecer de manera clara las reales necesidades que al momento tiene la ciudadanía de la parroquia, lo que a su vez influye directamente en la planificación realizada por el GAD parroquial, ya que los recursos son destinados a obras que no son prioritarias, por lo tanto no logran satisfacer las necesidades que en la actualidad presentan los habitantes de esta parroquia.

1.1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influye implementar la gestión para fortalecer el desarrollo participativo en la Parroquia San Sebastián del Coca, Provincia de Orellana?

1.1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Delimitación Temática: Esta investigación está orientada a implementar la gestión para fortalecer el desarrollo participativo

Delimitación espacial: Parroquia San Sebastián del Coca, Provincia de Orellana

Delimitación temporal: Se desarrollara en el año 2016

1.2 JUSTIFICACIÓN

Desde la aprobación de la reforma a la Constitución del Ecuador en el año 2008 los Gobiernos Autónomos Descentralizados comenzaron a tener mayor importancia por la cercanía que se da entre los gobernantes y los gobernados, y porque la escena local se establece como lugar privilegiado para la aplicación focalizada de políticas públicas.

Es así que en este marco local aparece vinculada la participación ciudadana con los procesos de planificación, producto de la Reforma del Estado. Además, en la actualidad, la participación ciudadana comienza a ser vista como una práctica que reafirma la democracia, que produce consensos más allá de la desconfianza en los políticos, acerca los ciudadanos a la política, reconstruye el lazo que debe haber entre el Estado y la comunidad, y es considerada por muchos teóricos como una solución a la ineficacia del Estado.

Estas acciones permitirán un desarrollo planificado de la parroquia San Sebastián del Coca, en donde los lineamientos básicos del Plan Nacional del Buen Vivir deberían ser comunes y compartidos por toda la comunidad, formulando de mejor manera los presupuestos, generando así una mejor utilización de los recursos que como todos sabemos siempre son limitados.

1.2 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar la gestión para fortalecer el desarrollo participativo en la Parroquia San Sebastián del Coca, Provincia de Orellana.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico de la gestión participativa de la ciudadanía en el GAD parroquial San Sebastián del Coca, a través de un trabajo de investigación de campo.

- Definir los lineamientos y directrices necesarias a fin de que la participación ciudadana se haga efectiva en el desarrollo de los presupuestos, así como en los Planes de Ordenamiento Territorial del GAD parroquial.
- Establecer un modelo de gestión participativa a aplicarse en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián del Coca.
- Fomentar la participación de los habitantes de la parroquia a través del desarrollo de Talleres, Asambleas y demás mecanismos democráticos y participativos, en la toma de decisiones y control social del accionar del GAD Parroquial.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1.1 GESTIÓN

Gestión es la asunción y ejercicio de responsabilidades sobre un conjunto de actividades, lo que incluye (Fantova, 2005):

- La preocupación por la disposición de los recursos y estructuras necesarias para que tenga lugar.
- La coordinación de sus actividades y correspondientes interacciones.
- La rendición de cuentas ante el abanico de agentes interesados por los efectos que se espera que el proceso desencadene.

También se entiende por gestión al conjunto de trámites a realizar para resolver un asunto (WordReference, 2008).

Podemos definir a la Gestión como la acción de gestionar y administrar una actividad profesional destinada a establecer los objetivos y medios para su realización, entendida como un trámite necesario para conseguir algo o resolver un asunto. Así mismo en la gestión es muy importante la acción, porque es la expresión de interés capaz de influir en una situación dada.

2.1.1.1 Sistema de Gestión

Un sistema de gestión es una estructura o modelo de administración eficaz y eficiente que busca mejorar el funcionamiento de una organización. Incluye un proceso de ideación, planeación, implementación y control (González, 2015).

Los sistemas de gestión ofrecen pautas, estrategias y técnicas para optimizar los procesos y los recursos de una entidad. Se utilizan generalmente en organizaciones de carácter empresarial y abordan diferentes ámbitos como la gestión de la calidad y la rentabilidad.

La implantación de sistemas de gestión permite introducir mecanismos orientados a la renovación y adaptación a la realidad de una organización y al entorno en que se desarrolla su actividad.

2.1.1.2 Modelo de Gestión

El modelo de Gestión debe enfocarse en tres pilares fundamentales de las organizaciones: los procesos, las personas y la tecnología. (Rodríguez, 2012).

Estos pilares deberán estar alineados con la visión, misión y valores de la empresa. Solo con su conjunción e integración las organizaciones podrían alcanzar los objetivos propuestos.

Su transformación es lo que permite asegurar resultados óptimos, minimizando los principales factores de riesgo para el logro de los objetivos.

2.1.1.3. Gestión Participativa

La gestión participativa es un modelo de mejora organizativa basado en el aprovechamiento de los canales de comunicación ascendente desde los trabajadores a la dirección. La dirección tiene que facilitar, evaluar y, si corresponde, aplicar las iniciativas de mejora recibidas mediante estos canales. Pretende aprovechar la creatividad presente en todos los niveles de la organización y concretarla en innovación, es decir, en una mejora de los procesos o del rendimiento de los recursos que signifique una ventaja competitiva. (Csikszentmihalyi, 2006)

Su fundamentación en una buena política de comunicación interna, que estructure y canalice el conjunto de mensajes que se intercambian entre los diferentes agentes colectivos (equipos o áreas) o individuales que forman parte de la misma organización.

La gestión participativa se inserta dentro de una política de mejora permanente, es decir, de pequeños cambios progresivos y continuados que mejoran la organización sin

necesidad de grandes transformaciones estructurales. Es una cultura del detalle como vía hacia la excelencia. (Fernández Romero, 2008).

La gestión participativa se fundamenta en el principio de proximidad a los procesos: quién está más cerca de una tarea es quién mejor la conoce y quién mejor puede mejorarla.

La gestión participativa tiene efectos muy positivos sobre la organización:

- Refuerza la implicación del personal en los objetivos de la organización.
- Aumenta el compromiso y la responsabilidad de los trabajadores.
- Mejora el clima laboral.
- Crea organizaciones innovadoras (con creatividad aplicada).
- Fideliza a los trabajadores.

2.1.1.3.1. Herramientas

La gestión participativa está basada en una buena comunicación. Por lo tanto, puede disponer de canales muy diversos para transmitir la información. Es importante que el canal o canales escogidos estén en sintonía con la naturaleza de la información comunicada y de las necesidades del emisor (ciudadanía) y del receptor (autoridades).

Algunos de estos canales estructurados son (Renart, 2008):

- **Equipos de mejora:** se trata de grupos de trabajadores organizados para desarrollar una iniciativa de mejora concreta, elaborarla colectivamente y presentarla a la dirección.
- **Círculos de calidad:** son grupos de trabajadores organizados de manera permanente para estudiar sistemáticamente y mejorar un proceso complejo. A diferencia de los equipos de mejora, es una estructura estable que rompe la división taylorista entre gente que piensa y gente que hace.
- **Equipos de intervención:** se forman específicamente para afrontar una necesidad concreta que precisa de una intervención inmediata. Por naturaleza son muy activos, pero efímeros.
- **Premios a ideas de mejora:** muchas iniciativas de mejora se traducen en valor y ahorro de costes para la organización. Parte de este valor generado puede dedicarse a

premiar ideas de mejora y a organizar convocatorias de concursos de ideas. Sin embargo, la recompensa económica no es la única posible y pueden establecerse otros mecanismos compensatorios.

- **Comunidades virtuales:** son foros de debate donde los trabajadores pueden discutir de manera participativa iniciativas de mejora o explicitar el conocimiento informal de la organización. Es positivo que cuenten con un moderador que compendie y organice periódicamente la información que generan.
- **La pregunta del mes:** es una manera de fomentar la participación entorno a un área concreta sobre la cual se desee conocer la opinión de los trabajadores.
- **Buzón de sugerencias:** es una forma clásica de participación que recientemente se ha refinado con las nuevas tecnologías. Puede ser un buen canal para expresar iniciativas anónimas o todavía poco articuladas que después se desarrollarán por medio de otros canales.
- **Intranet:** red de distribución de información basada en el hipertexto de Internet pero accesible sólo a trabajadores de la organización. La Intranet es un medio que aglutina de manera accesible en un mismo contenedor diversos canales de comunicación descendentes, ascendentes y horizontales: buzón de sugerencias, tablón de anuncios, encuestas de opinión, notas informativas, noticias de actualidad, boletines, etc. Los desafíos pendientes de la Intranet son dejar de ser una herramienta estricta de información para convertirse en una herramienta de gestión integral y garantizar el acceso a la información a los trabajadores que no disponen de ordenador (mediante puntos de acceso en áreas públicas).
- **Estudios de clima:** son una buena herramienta para conocer la opinión pública interna y ajustar en consecuencia la estrategia y la política comunicativa.
- **Sesiones presenciales:** por su riqueza comunicativa sigue siendo el canal privilegiado para transmitir y recibir información a personas y equipos.

Las entrevistas tienen que adaptarse a la situación concreta y a las capacidades del receptor. Las reuniones tienen que ser planificadas, contar con un orden del día (sin renunciar, sin embargo, a un turno abierto o de ruegos y preguntas que añada flexibilidad) y fomentar el diálogo y la implicación de los asistentes. Es altamente recomendable elaborar un acta de la reunión porque su redacción contribuye a concretar los objetivos y es útil para la consulta de aquéllos que no hayan podido asistir.

2.1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El término de participación ciudadana es el conjunto de acciones o iniciativas adelantadas por un ciudadano o grupo de ciudadanos bajo la pretensión de impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. (Alberich, 2004).

El ciudadano en la sociedad de la información y del conocimiento ha pasado de ser un mero receptor de los servicios públicos a asumir un papel más exigente con respecto a la forma, las circunstancias y los principios gestores que utiliza la Administración Pública para prestarlos. No se conforma con que se le garantice la prestación de los servicios públicos que tradicionalmente se le han venido ofreciendo y sobre los que no está dispuesto a renunciar, sino que reivindica, a la vez que un mayor volumen en la prestación de servicios, mayor calidad en ellos y el empleo eficiente de los recursos económicos aplicados a los programas. Además, el ciudadano pretende alentar su participación en la toma de decisiones sobre los servicios públicos que directamente le afecten. (Eumend, 2013).

Los beneficios de la participación son diversos:

- Aporta el punto de vista de los usuarios/clientes que puede mejorar los proyectos y planes, además de mejorar proyectos ya impuestos.
- Demuestra un compromiso con una gestión eficaz y transparente.
- Potencia el papel de los agentes aumentando la aceptación general del proyecto.
- Ayuda y mejora la toma de decisiones en todas sus fases.
- Puede evitar serios problemas de contestación que demoren o invaliden el proyecto.
- Facilita el desarrollo de los proyectos en fase de construcción.

2.1.2.1. Características de la Participación Ciudadana

La preparación de un proceso de participación exige un análisis detallado de cómo integrarlo en el proceso de toma de decisiones, qué agentes pueden estar interesados y

cómo pueden incorporarse en su participación y comentarios en el proceso, para lo cual la preparación de una estrategia proporciona una estructura que a la larga producirá un mejor análisis donde sus características son (Rodolfoec, 2015):

- Integración con la toma de decisiones. Una de las características más importantes de una participación eficaz es que forme parte de un proceso integral de toma de decisiones, esto es, que haya una relación clara entre las actividades de participación y toma de decisiones. Por ello, planificar la estrategia de participación resulta de gran utilidad.
- Coordinación interna. La implantación de una estrategia de participación eficaz requiere a menudo que se involucre a diversos departamentos dentro de una organización, por lo que es vital una estrategia que defina responsabilidades, plazos y procedimientos.
- Revisión de la gestión. Una estrategia de participación proporciona al equipo gestor la información necesaria para fijar los recursos necesarios para poder interpretar mejor los aspectos más críticos e identificar cualquier posible problema desde el principio del proyecto.
- Revisión por los agentes involucrados. Una forma de aumentar la credibilidad de un proceso de toma de decisiones potencialmente controvertido consiste en dar a los agentes la posibilidad de revisar la estrategia de participación.
- Documentación. Por si hubiera dudas sobre la idoneidad de una determinada estrategia de participación, es importante que exista un documento de estrategia que fije los motivos de las actividades desarrolladas en este sentido y defina el método de evaluación y seguimiento del proceso de participación.

2.1.2.2. Principios de la Participación

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2011):

Igualdad: Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad: Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Plurinacionalidad: Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;

Autonomía: Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;

Deliberación pública: Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

Respeto a la diferencia: Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación

sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

Paridad de género: Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;

Responsabilidad: Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

Corresponsabilidad: Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

Información y transparencia: Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa;

Pluralismo: Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,

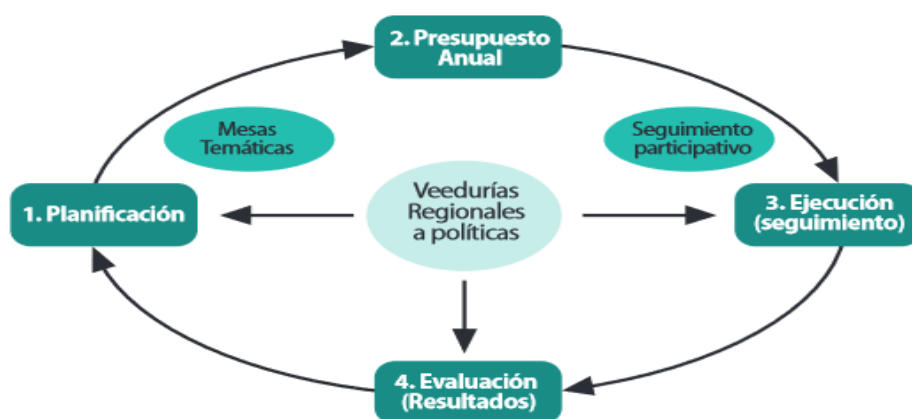
Solidaridad: Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos

La participación ciudadana es un derecho que mediante todos estos principios se regirán para que las propuestas dadas sean en beneficio de toda nuestra comunidad.

2.1.2.3 Planificación ciudadana en el ciclo de la planificación

La incorporación de la ciudadanía en la gestión pública va más allá de la formulación de planes, abarca el ciclo de las políticas públicas con dispositivos participativos de control presupuestario, seguimiento participativo en la ejecución de políticas, y evaluación participativa de resultados; y está en conexión con las demás instituciones de la Función de Transparencia y Control Social (Consejo de Participación y Control Social).

Gráfico 1: Ciclo de las políticas públicas



Fuente: Consejo de Participación y Control Social

Fecha: Marzo 2016

La participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas se convierte en un instrumento de control social y político del Estado, por parte de la sociedad, cuando se abre la posibilidad de que la ciudadanía establezca los criterios y parámetros que orientan la acción pública.

El control social combina dos dimensiones concurrentes: la transparencia como rendición de cuentas conforme estándares establecidos socialmente en los espacios públicos apropiados, y la responsabilidad de los agentes políticos por los actos practicados en nombre de la sociedad, según los procedimientos legales y patrones éticos vigentes. Se trata de una noción de soberanía popular que va más allá de la elección de dignatarios, en tanto tiene la capacidad de ejercer el control sobre los mandatos gubernamentales de forma permanente.

Así, el control social deviene en mecanismo de participación ciudadana cuando se dirige a la parte sustancial de las políticas públicas, para corregir los desvíos y responsabilizar a los agentes políticos de su ejercicio antes y durante la implementación de las políticas públicas; es decir, cuando interviene en el ciclo de las políticas públicas teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo.

La Participación Ciudadana está conectada a todo el ciclo de las políticas públicas. En la fase de planeación crea condiciones de colaboración y deliberación para la formulación

consensuada de la agenda pública; en la fase de presupuestario asegura que los mandatos ciudadanos se reflejen en el presupuesto nacional; en la fase de ejecución de políticas, programas y proyectos ejerce el seguimiento participativo; y en la fase de evaluación de resultados promueve la rendición de cuentas de las metas e inversiones públicas.

Cuadro 1: Instancias y Alcance de Participación Ciudadana

NIVELES DE PLANIFICACIÓN	PRODUCTOS	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	ALCANCE DE PARTICIPACIÓN
NACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos Nacionales para la Igualdad • Consejos consultivos sectoriales • Diversos espacios de consulta para el diseño-actualización del Plan Nacional de Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de políticas nacionales
INTERMEDIO	Planes Regionales o Zonales de Desarrollo Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos Regionales de Planificación con participación ciudadana • Asambleas Regionales e instancias de sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta y Concertación de tendencias regionales • Formulación de políticas regionales
	Planes de Desarrollo Provincial	<ul style="list-style-type: none"> • Asambleas Provinciales • Consejos Seccionales de Planificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de Prioridades Provinciales • Formulación de políticas provinciales
	Planes Distritales y Circunscripciones	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos Seccionales de Planificación • Asambleas Ciudadanas Territoriales e instancias de la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de políticas territoriales • Acuerdo de estrategias locales
	Planes de Desarrollo Cantonal	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos Seccionales de Planificación • Asambleas Cantonales e instancias de la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de Políticas de Desarrollo Local • Demandas y prioridades locales

LOCAL	Planes Parroquiales	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos Seccionales de Planificación • Asambleas Parroquiales e instancias de la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de políticas parroquiales • Acuerdo de estrategias territoriales
-------	---------------------	---	---

Elaborado por: Patricia Cordero

Fuente: Consejo de Participación y Control Social

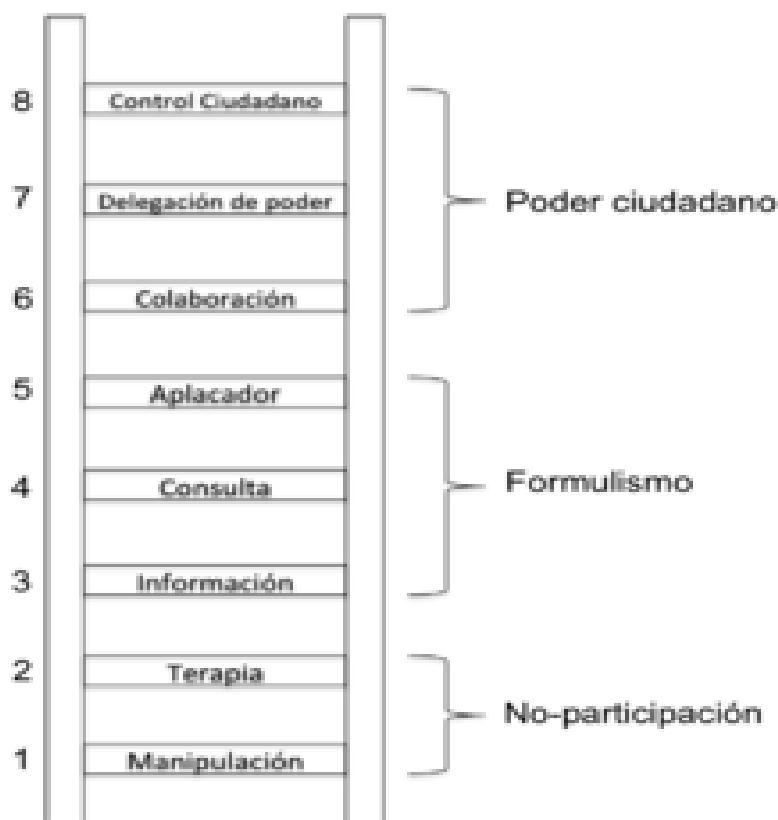
Fecha: Marzo 2016

2.1.2.4 Escalera de la Participación Ciudadana

La escalera de la participación es una figura metafórica creada por Sherry Arnstein para evaluar los distintos grados de participación ciudadana, aunque también se ha aplicado a la participación de personas en empresas, organizaciones y otros campos.

Según Arnstein, S. (1969) describe los niveles de participación ciudadana:

Gráfico 2: Escalera de la participación ciudadana



Fuente: (Arnstein, 1969)

Fecha: Marzo 2016

Nivel de la no-participación:

Peldaño 1: Manipulación. Representa la distorsión de la participación como herramienta de quienes detentan el poder. Se trata de engañar a la población en un supuesto proceso de participación en el que no se les informa correctamente y tampoco se les consulta de forma adecuada.

Peldaño 2: Terapia. Quienes administran esta forma de participación "asumen que la falta de poder es sinónimo de enfermedad mental" y, bajo ese supuesto, crean un entorno dónde la ciudadanía se desahogue o se les trate pero sin atender a su expresión.

Nivel del formulismo:

Peldaño 3: Información. Se establece un canal unidireccional en el que se facilita información de sus intenciones pero sin dar opción a la réplica. Informar a la ciudadanía de sus derechos, responsabilidades y opciones puede ser el primer y más importante paso para legitimar su participación. Sin embargo, si se trata de un canal unidireccional, en el que no hay lugar a la negociación, la participación no se completa.

Peldaño 4: Consulta. Se crea un entorno de expresión de la ciudadanía y atención a la misma, aunque sin el compromiso de tratar, tener en cuenta e incorporar sus opiniones a las decisiones finales.

Peldaño 5: Aplacador. Se aceptan algunas propuestas de la ciudadanía que sirvan como muestra de las intenciones de quienes ostentan el poder, pero sin permitirles ser partícipes reales de las decisiones globales.

Nivel de la participación:

Peldaño 6: Colaboración. Es un proceso de negociación derivado de las demandas ciudadanas pero conducido por una minoría poderosa en todos sus ámbitos.

Peldaño 7: Delegación de poder. En este peldaño, la ciudadanía cuenta con ámbitos en los que su opinión prevalece sobre la minoría poderosa.

Peldaño 8: Control ciudadano. En el que la ciudadanía participa sin tutelaje alguno del gobierno. (p. 216-224)

2.2 IDEA A DEFENDER

2.2.1 IDEA A DEFENDER

Implementar la gestión para fortalecer el desarrollo participativo en la Parroquia San Sebastián del Coca Provincia de Orellana.

2.3 VARIABLES

2.3.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

Implementar la gestión

2.3.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Fortalecimiento del desarrollo participativo

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

En este trabajo se aplicó la investigación cuantitativa y cualitativa. La primera de ellas permitió evaluar a través de la medición de campo, sobre implementar la gestión, recoger, procesar y analizar la información, el método cualitativo nos permitió entender la aceptación de la población, como piensa y cómo reacciona.

Con la investigación cuantitativa aplicada, mediante los resultados obtenidos de la encuesta realizada a una muestra representativa de ciudadanos de la parroquia San Sebastián del Coca, y la investigación cualitativa de sus respuestas, se cumplen estas dos premisas de cómo piensa y cómo reacciona la población ante nuestras inquietudes sobre participación ciudadana.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Aplicada: Es la utilización de los conocimientos en la práctica, para aplicarlos, en la mayoría de los casos, en provecho de la sociedad mediante la encuesta aplicada.

Mediante los conocimientos adquiridos se pudo elaborar la encuesta para poder aplicarla a la ciudadanía de la parroquia San Sebastián del Coca.

De campo: Se trata de la investigación aplicada para comprender y resolver alguna situación, necesidad o problema en un contexto determinado. En esta investigación se trabajó en el ambiente natural en que conviven las personas y las fuentes consultadas de investigación, de las que obtuvimos los datos más relevantes para ser analizados.

Con el trabajo de investigación de campo se pudo consultar a la ciudadanía, preguntándole su sentir sobre la participación ciudadana.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población:

El término población refiere al conjunto de personas que vive en un área geográfica determinada y cuyo número se calcula a instancias de una evaluación estadística. Por otra parte, en términos biológicos, una población será el conjunto de individuos pertenecientes a una misma especie y que habitan en la misma zona geográfica (Vásquez, 2014).

Muestra:

En la muestras se toma como población a los habitantes de la parroquia San Sebastián del Coca, siendo 3.120 habitantes de 19 a 70 años de edad. (Proyección 2015, según datos del Censo 2010).

Este número de habitantes se obtiene según la proyección realizada al año 2015, de acuerdo a los datos que arroja el último Censo del año 2010; realizando el cálculo del tamaño de la muestra, mediante la aplicación de la formula a continuación expuesta:

$$n = \frac{N * p * q}{(N - 1) \left(\frac{E}{K}\right)^2 + p * q}$$

Dónde:

n= Tamaño de la muestra

N= Población

p= Probabilidad de ocurrencia

q= Probabilidad de no ocurrencia

E: Error de muestreo

K= Confianza

Reemplazando tenemos:

$$n = \frac{3120 * 0,5 * 0,5}{(3120 - 1) \left(\frac{0,05}{1,96}\right)^2 + 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{780}{(3119)(0,0006507) + 0,25}$$

$$n = 342$$

Como podemos notar el primer dividendo consta de (N*p*q), esto se expresa que N es la población el dato obtenido del Censo 2010 que representa a 3.120 habitantes, que multipliqué por p que es la Probabilidad de ocurrencia donde le puse 0.5, y multipliqué por q= Probabilidad de no ocurrencia que coloque 0.5 datos dados estadísticamente.

Y el divisor consta de (N-1) que representa la población dada en 3.120 -1; los demás valores son dados de forma estadística donde E: Error de muestreo que sería 0.5 y se dividió para K= Confianza que es 0.5 sumamos el resultado de la multiplicación (0.5*0.5) Al aplicar la formula el resultado obtenido es de 342, que corresponde al número de individuos o habitantes varones y mujeres de entre 19 a 70 años de edad de la parroquia San Sebastián del Coca, a los que se aplicó la encuesta.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Método Descriptivo: Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual de la Participación Ciudadana en la Parroquia San Sebastián del Coca, para ello se obtuvo los datos de la encuesta aplicada a los 342 ciudadanos de la parroquia San Sebastián del Coca. Además de ello, se identificó el problema que incurre en el sector; que la población no conoce sobre la Participación Ciudadana; verificando así que el problema planteado al principio de mi Trabajo de Titulación es efectivamente un tema a resolver.

Análisis: Se examinó cuidadosamente la información recopilada; comprobando que la calidad de la información y su relevancia ante los hechos advertidos en las etapas de la investigación, no son efectivos; además se pudo definir los problemas, identificar las causas y busca de soluciones.

3.5 RESULTADOS

La presente investigación pretende ser un balance que describe e interpreta lo que ha sucedido, en torno a la participación ciudadana en la gestión parroquial.

Se realizaron trescientas cuarenta y dos encuestas, las que nos brindaron información útil y nos transmitieron el sentir de la ciudadanía. Arrojando datos concurrentes sobre la no participación ciudadana en la parroquia San Sebastián del Coca.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la investigación realizada:

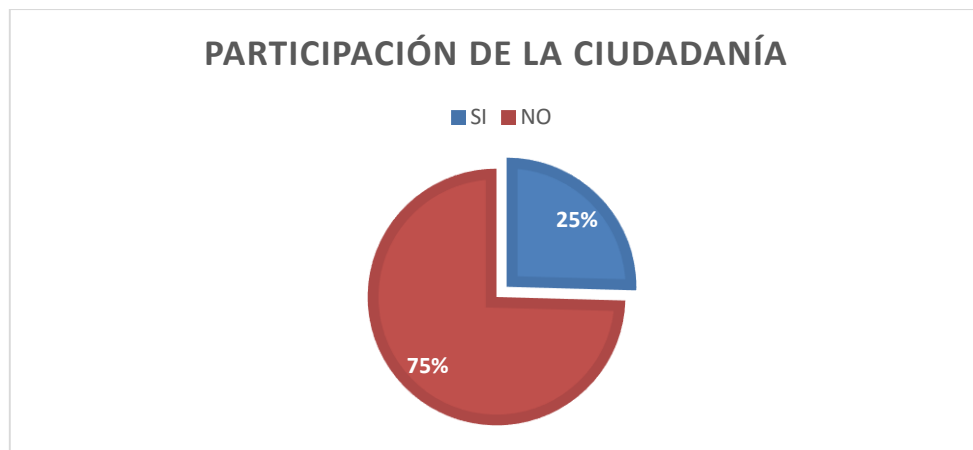
1. ¿Participa de manera activa en algún tipo de institución o grupo?

Cuadro 2: Participación ciudadana

SI	87
NO	255
	342

Fuente: Resultados de la encuesta.

Gráfico 3: Participación Ciudadana



Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Las respuestas de la investigación realizada nos dan como resultado que las tres cuartas partes de la población, no participa de manera activa en algún tipo de institución o grupo. Mientras que una cuarta parte, si participa de manera activa; esto nos da a notar que no existe un mecanismo correcto y/o adecuado que incentive a la ciudadanía a participar en la parroquia de manera activa.

2. Si participa por favor indicar, ¿en cuál?

Cuadro 3: Institución o grupo que participa

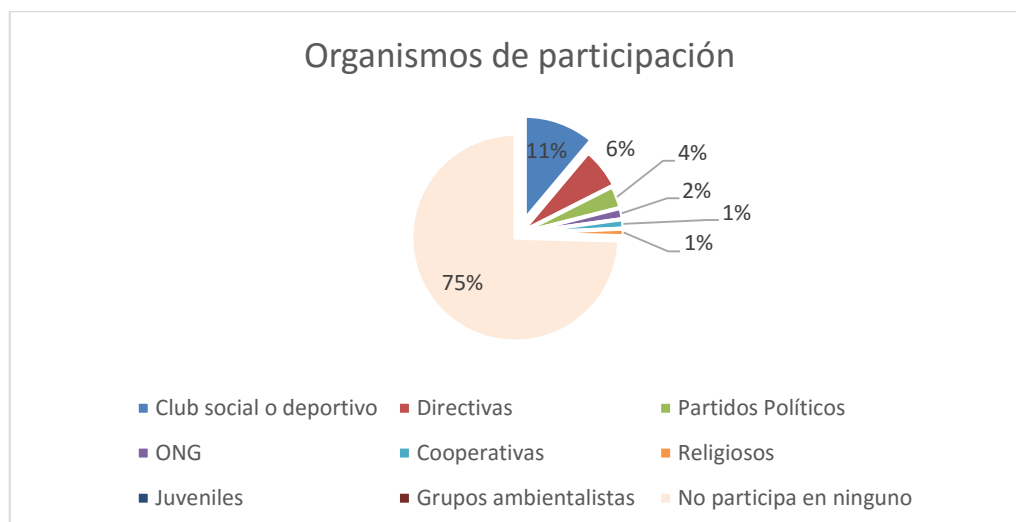
Club social o deportivo	38
Directivas	22
Partidos Políticos	12
ONG	6
Cooperativas	5
Religiosos	4
Juveniles	
Grupos ambientalistas	
No participa en ninguno	255
Otros	
	342

Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Gráfico 4: Institución o grupo que participa.



Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Se puede visualizar que el 25% de la población encuestada, sí participa activamente en gremios, grupos o instituciones; pudiendo resaltar que solamente el 6% actúan en directivas políticas y que conocen sobre la Participación Ciudadana, con porcentajes distantes le siguen los clubes sociales o deportivos, lo que nos indica que la participación no es continua en ningún grupo social, y O.N.G. con mínimos porcentajes, quedando las

cooperativas, los sindicatos, grupos ambientalistas, religiosos, juveniles con porcentajes muy bajos o nulos.

3. ¿En caso de que no participe indique las razones por las que no participa?

Cuadro 4: Las razones por las que no participa

Falta de tiempo	75
No tiene interés	5
Por desconocimiento	81
Falta de facilidades	94
	255

Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Gráfico 5: Las razones por las que no participa.



Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Al consultar sobre las razones de la no participación en grupos u organizaciones a la ciudadanía de San Sebastián del Coca, encontramos como dato destacado que en porcentajes similares deben su no participación a la falta de facilidades y por desconocimiento, dando a entender que el ciudadano si desea participar pero no conoce

las maneras en las que pueden intervenir. Un poco más de la cuarta parte de las personas consultadas, informan falta de tiempo para su no participación. En mínimo porcentaje se encuentra la falta de interés para participar, lo cual nos refleja que el ciudadano desea tener las facilidades para participar, en la toma de decisiones de su Gobierno Parroquial.

4. ¿En qué nivel le gustaría participar?

Cuadro 5: Nivel de participación

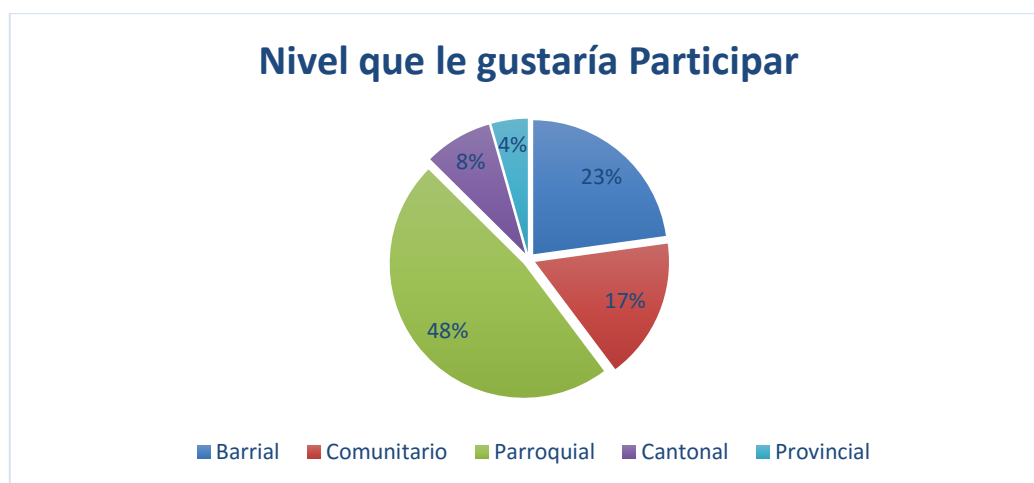
Barrial	78
Comunitario	58
Parroquial	163
Cantonal	28
Provincial	15
	342

Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Gráfico 6: Nivel de participación



Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Las dos cuartas de la población manifiestan que le gustaría participar a nivel parroquial, mientras que la una cuarta parte de la ciudadanía encuestada indica que le gustaría participar a nivel Barrial, tomando en cuenta también que un 17% de los consultados y

consultadas, le gustaría participar a nivel comunitario y en porcentajes bajos a nivel Cantonal y Provincial.

Dichos resultados resaltan que la ciudadanía se interesa más por el bienestar de su parroquia y eso ayudaría a los Gobiernos Parroquiales a conocer las necesidades reales de la comunidad.

5. ¿Conoce usted sobre la participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados?

Cuadro 6: Conocimiento sobre la participación ciudadana

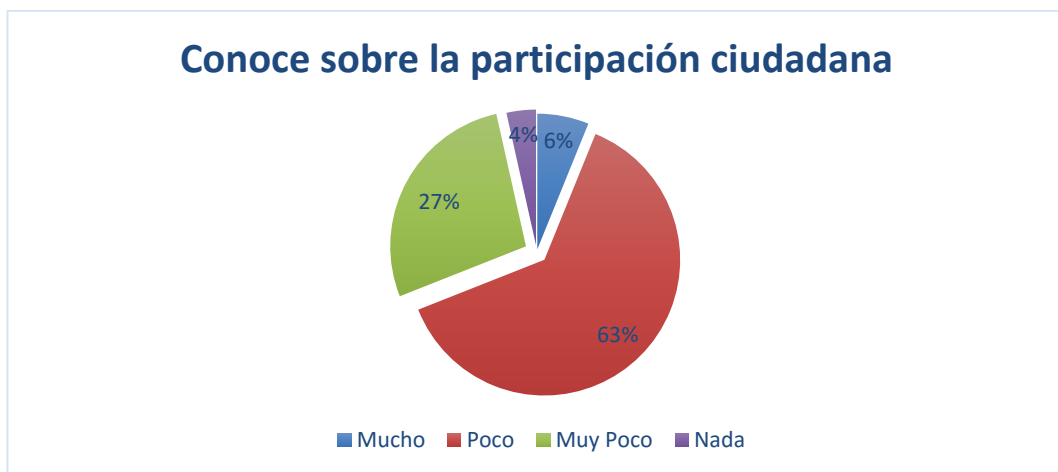
Mucho	21
Poco	215
Muy Poco	94
Nada	12
	342

Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Gráfico 7: Conocimiento sobre la participación ciudadana



Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Los resultados de esta pregunta reflejan que más de una sexta parte de la población encuestada conoce poco sobre la participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mientras que un poco más de la cuarta parte de la ciudadanía conoce muy poco sobre como participar en las decisiones en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y sólo una mínima parte de la ciudadanía encuestada, es decir el 6% expresan conocer sobre la participación ciudadana.

Cabe recalcar que las personas encuestadas que manifestaron que conocían poco sobre la participación ciudadana, se les preguntó; que conocían de la participación ciudadana, pero la gran mayoría no sabían que contestar, esto refleja un claro desconocimiento de sus derechos a participar en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

6. ¿De qué manera le gustaría informarse sobre la participación ciudadana en su comunidad?

Cuadro 7: Información sobre la participación ciudadana

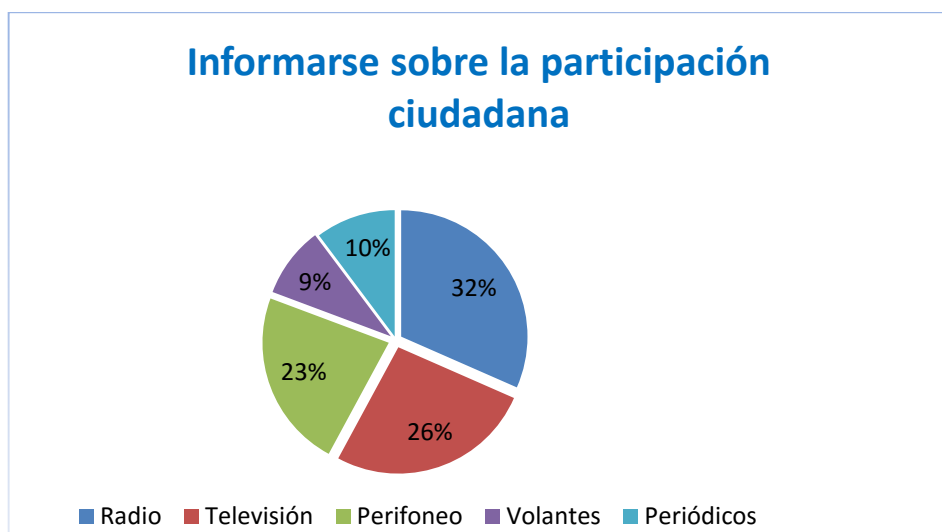
Radio	108
Televisión	90
Perifoneo	78
Volantes	31
Periódicos	35
	342

Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Gráfico 8: Información sobre la participación ciudadana.



Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Si hacemos un análisis de qué manera le gustaría a la ciudadanía informarse sobre la participación ciudadana en la comunidad, podemos observar que hay mayor acogida hacia la emisora radial, pues es una comunidad con significativa población rural, donde este medio es la principal fuente de información. Le siguen en importancia la televisión, dado que en la zona urbana la mayoría de las familias cuentan con señal de cable local. El perifoneo sigue siendo importante también en la zona rural con asentamientos y caseríos a lo largo de las vías y en mucho menor porcentaje los volantes y el periódico, pues no se cuenta con una prensa escrita representativa en las ciudades cercanas y en general en la provincia, además de que la mayoría de la población no se interesa por leer o carece de esta costumbre.

7. ¿Cree que es necesario que los ciudadanos puedan participar más en la confección de leyes parroquiales y ordenanzas locales?

Cuadro 8: Participación en la confección de leyes.

Si	315
No	27
Total	342

Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Gráfico 9: Participación en la confección de leyes.



Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

De acuerdo con los resultados de la encuesta, se evidencia que la mayoría de los ciudadanos de la parroquia San Sebastián del Coca tienen gran necesidad de participar en la confección de leyes parroquiales y ordenanzas locales, lo cual hace prever buenas condiciones para propiciar una mayor Participación Ciudadana de esta población. Así lo expresó el 92% de la población encuestada.

8. ¿Cree usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado incluye las obras requeridas por su parroquia en el presupuesto?

Cuadro 9: Obras requeridas en el presupuesto.

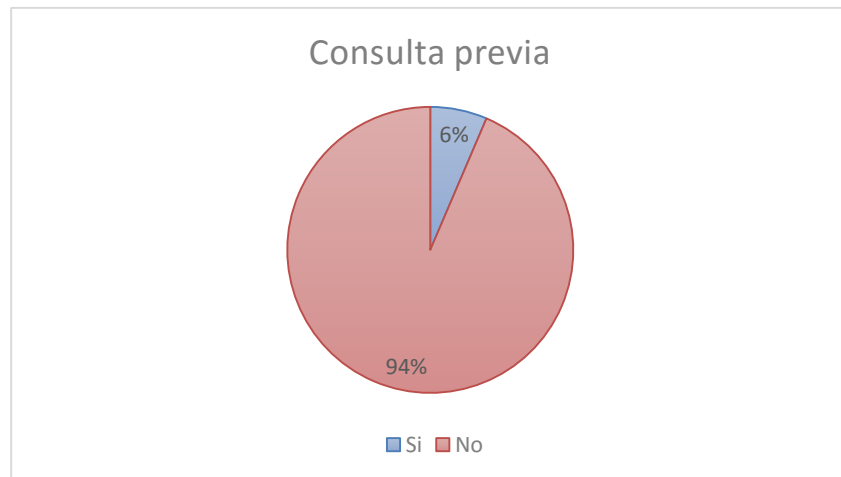
Si	22
No	320
	342

Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Gráfico 10: Obras requeridas en el presupuesto.



Fuente: Resultados de la encuesta

Fecha: Abril 2016

Elaborado por: Patricia Cordero

Se evidencia que la mayoría de la población encuestada se encuentran en desacuerdo con las obras que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, lo que se traduce en una falta de conocimiento sobre las herramientas de la participación ciudadana, que podría utilizar la población para transmitir sus necesidades prioritarias hacia sus autoridades de turno, ya que el GAD parroquial no está incluyendo en su presupuesto las obras requeridas por la ciudadanía.

3.6 VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER

La Idea a defender planteada al inicio del Trabajo de Titulación fue la siguiente:

“Implementar la gestión para fortalecer el desarrollo participativo en la Parroquia San Sebastián del Coca Provincia de Orellana.” Se verifica como verdadera.

Mediante la aplicación de la presente investigación de campo a los ciudadanos de la Parroquia San Sebastián del Coca, Provincia de Orellana, se puede evidenciar los siguientes resultados:

Se confirma que la mayor parte de la ciudadanía encuestada piensa que es necesaria su participación en la confección de leyes parroquiales y ordenanzas locales. Analizando los datos obtenidos, se determina que un alto porcentaje de los encuestados conoce poco sobre la participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y una mínima parte menciona que si conoce sobre la misma, es por ello que se plantea elaborar un sistema de gestión para fortalecer el desarrollo participativo.

De acuerdo a los datos obtenidos se considera que se debe implementar la gestión para fortalecer el desarrollo participativo en esta parroquia.

CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TITULO

IMPLEMENTAR LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL DESARROLLO PARTICIPATIVO EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA PROVINCIA DE ORELLANA

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

4.2.1 DATOS GENERALES

Historia De La Parroquia San Sebastián Del Coca

La población se levantó a partir de 1967, cuando motivados por las nuevas perforaciones petroleras que se realizaban en la región, llegaron trabajadores y colonos que se instalaron en ella y formaron el poblado.

Barra Cronológica

Fundación: La Parroquia fue creada el 30 de Abril de 1969.

Personajes (nacimiento, muerte, obras): Los fundadores de la Parroquia son: Srs. Héctor Noboa, Melchor Ochoa, Antonio Grefa, Andrés Tanguila.

Identidad / festividades: La Parroquia tiene una bandera que la representa; tiene tres colores: blanco significa la pureza, en el centro se encuentra el sol que nos cobija, rodeada por 8 estrellas que representa cada comunidad; la franja de color negro significa el petróleo que existe en la Parroquia; el verde la naturaleza. Cuentan también con un himno.

Celebraciones: Entre las festividades se destacan dos:

Celebración por parroquialización: Se festeja del 3 al 5 de junio con las siguientes actividades: minga de la confraternidad, pregón de fiestas, quema de castillo, vaca loca, canelazo, encuentro deportivo, elección y coronación de la reina de la Parroquia, desfile cívico, sesión solemne, cierre de fiestas con prestigiosa banda invitada, entre otros.

Celebraciones religiosas: Celebración a la Virgen de la Nube, realizada el 30 de mayo.

Tradiciones y Platos típicos: Chicha de yuca, bebida de yuca, se cocina y aplasta la yuca hasta que no quede pedazos gruesos, luego dejar fermentar durante 24 horas, después de esto ya está lista para consumir.

Mahito de pescado: se envuelve el pescado, en este caso la tilapia o cachama, en una gran hoja de plátano o de bijao y se cocina dentro, esto hace que el jugo natural de la planta impregne de un suave y exquisito sabor al pescado de su interior, además se lo puede hacer asado al carbón de la misma manera.

Atractivos turísticos:

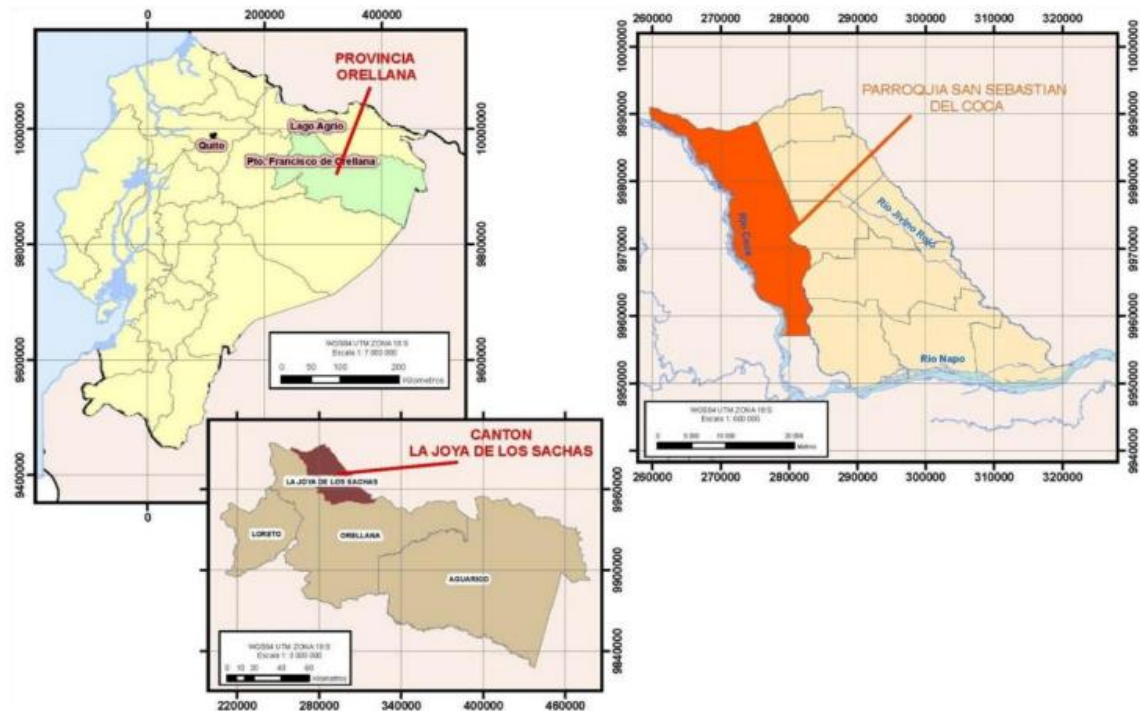
Entre los atractivos turísticos están:

La Iglesia católica ubicada en el centro de la Parroquia San Sebastián y la iglesia de la Virgen de la Nube.

Entre los atractivos naturales se cuenta con el Lago Verde con plantación de heliconias y el centro turístico Cañón de los Monos.

Mapa:

Gráfico 11: Gráfico Jerárquico de la Provincia, Cantón, Parroquia.



Fuente: Mapas didácticos de la parroquia San Sebastián del Coca.

Fecha: Enero 2012

Elaborado por: Arq. Mauricio Ruiz

Ubicación: La parroquia de San Sebastián del Coca es parte del cantón Joya de los Sachas, en la provincia de Orellana, se ubica a 16 km. de la Cabecera del Cantonal Joya de los Sachas.

Límites: al Norte limita con la provincia de Sucumbíos; al Sur con las comunidades San José y Amaru Mesa del cantón Francisco de Orellana; al Este con la Parroquia de Rumipamba, Tres de Noviembre, Lago San Pedro, Joya de los Sachas y San Carlos, al Oeste con Río Coca.

Altitud: Oscila entre 380 y 260 metros sobre el nivel del mar.

Clima: Su clima es húmedo y tropical, nubosidad media es de 5.5 octas. Su temperatura media es de 25.5 °C

Superficie: cuenta con una superficie de 283.4 Km².

4.2.2 DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL.

La participación ciudadana no es un fin en sí misma, sino un medio para algo, para el ejercicio de una democracia directa, es el referente al juicio de cualquier sistema de gestión.

Una participación que permite el ejercicio del ciudadano común de su legítimo derecho de intervenir en el diseño de las políticas públicas, y con ello, promover la organización social.

Es un proceso de construcción política, es decir, un tipo de participación con reales posibilidades de llevar a cabo la acción social concertada y autónoma, que pueda incidir sobre el gobierno, para convertir las necesidades socializadas e incluso individuales en políticas tendientes a la satisfacción de las mismas, valoriza la acción política de la organización civil frente al Estado.

Mediante los conceptos establecidos respecto de la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y con la aplicación de las encuestas realizadas a la ciudadanía, nos pudimos dar cuenta que la mayoría no sabe a qué se refiere la participación ciudadana y los hallazgos encontrados nos manifiestan que, la ciudadanía desea participar, pero no posee las facilidades o desconoce las vías de cómo llegar a participar, es por ello la necesidad de informar los derechos que poseen para que puedan tomar decisiones con sus autoridad en bien de su comunidad.

Los datos de la encuesta nos arrojan que la mayoría de la población posee desconocimiento de la participación ciudadana y no tienen facilidades para poder participar, debido a que no saben cuándo son las reuniones, o como deberían presentar sus proyectos y/o plantear sus ideas y necesidades.

Comprende un modelo de gestión participativa fundamentada en la normativa del país que proponen estrategias y procedimientos que servirán como un modelo de gestión aplicable que le permita al gobierno local impulsar una verdadera participación ciudadana.

4.2.3 IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN

Para esto se deben diferenciar tres momentos, que pueden ir paralelamente activándose, para implementar la planificación, en la que se debe incluir a la ciudadanía:

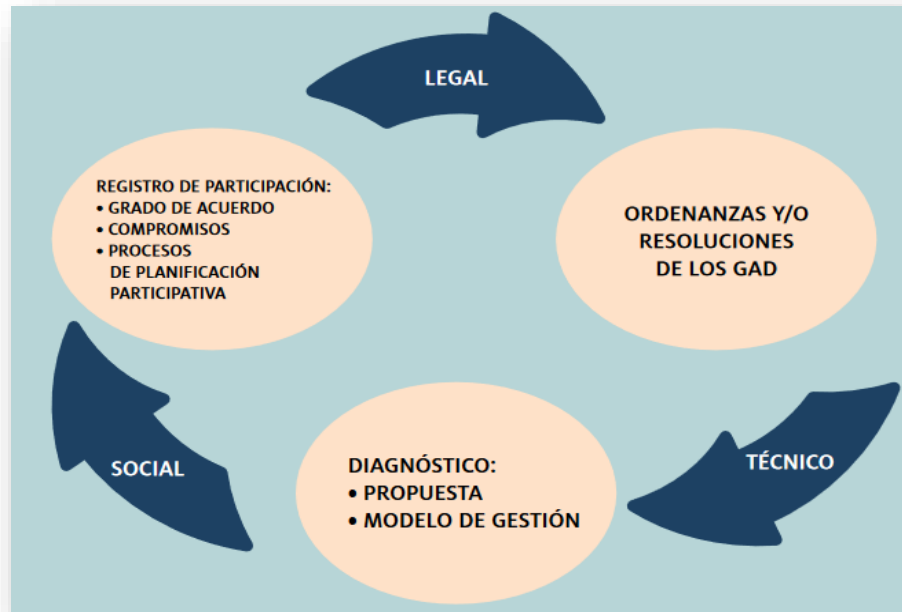
- Sistema de Participación Ciudadana que activará las instancias de participación.
- Conformar su Consejo de Planificación Local.
- Definir el equipo técnico que formulará el Plan, que debe ser validado y consensuado con la ciudadanía.

Para esto es importante señalar que de acuerdo a la Guía de contenidos y procesos para la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de provincias, cantones y parroquias, publicada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), los contenidos de los planes de los tres niveles territoriales, que deben insertarse en los denominados soportes o sustentos en los que se fundamentan o adquieren vigencia. Se identifican tres tipos:

1. Soporte Legal
2. Soporte Técnico
3. Soporte Social

Este trabajo de titulación orientará los procesos para que se implemente el Sistema de Participación Ciudadana para sustentar las fases de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a través de las distintas instancias, mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Gráfico 12: Sustentos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



Fuente: SENPLADES

Fecha: Abril 2016

4.2.3.1 La Participación Ciudadana en los GAD.

Los GAD deben promover e implementar, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley, así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios (Art. 305, COOTAD).

Los GAD reconocen todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley (Art. 302, COOTAD).

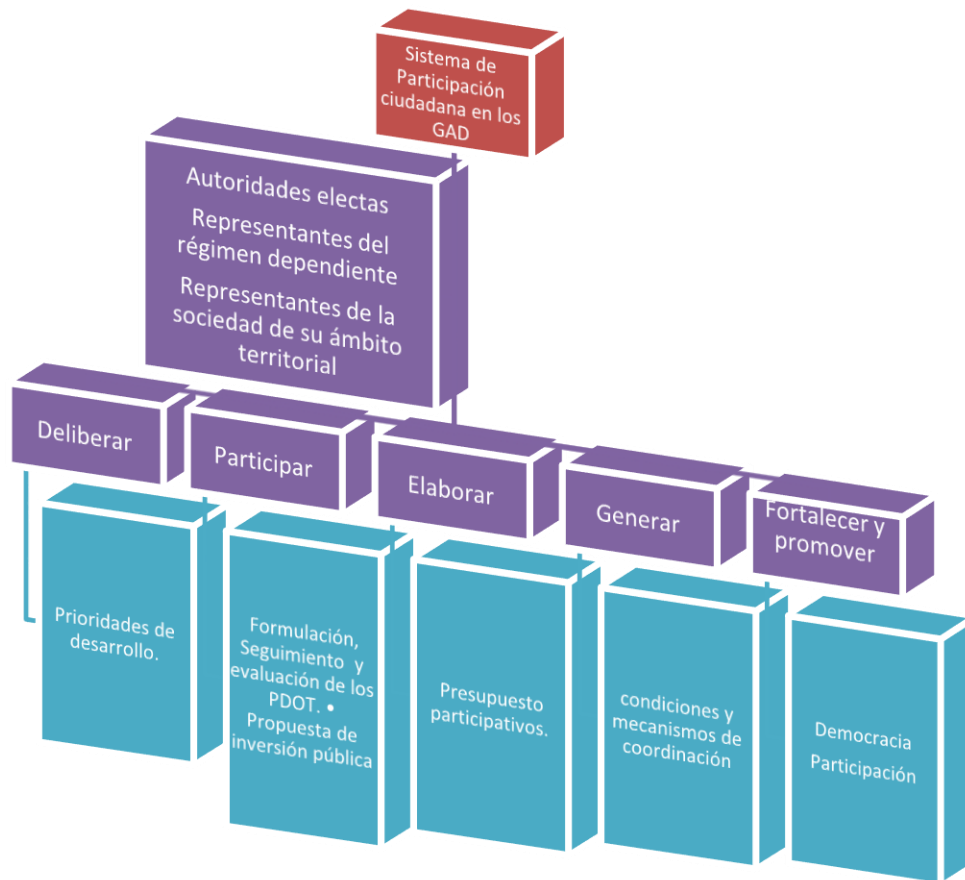
Se puede participar en los GAD desde la Democracia Directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales (Art. 309, COOTAD).

Los GAD deben facilitar la información general y particular generada por sus instituciones.

La Democracia Digital en los GAD consiste en aplicar un proceso progresivo de los sistemas de gobierno y democracia digital, aprovechando de las tecnologías disponibles. Se debe propiciar el uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de los titulares de derechos y los agentes productivos, de la educación, la cultura, la salud y las actividades de desarrollo social, incrementando la eficacia y la eficiencia individual y colectiva del quehacer humano (Art. 361, COOTAD).

Los GAD pueden realizar procesos para promover el seguimiento y la información de la comunidad a la prestación de servicios electrónicos de acuerdo con el desarrollo de las tecnologías. Los servicios electrónicos que podrán prestar los GAD son: información, correspondencia, consultas, trámites, transacciones, gestión de servicios públicos, teleeducación, telemedicina, actividades económicas, actividades sociales y actividades culturales, entre otras. Los GAD deberán dotar de servicios de banda libre para el uso de redes inalámbricas en espacios públicos (Art. 363, COOTAD).

Gráfico 13: Sistema de Participación ciudadana en los GAD.



Elaborado por: Patricia Cordero

Fuente: CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y ESCENTRALIZACIÓN

Fecha: Abril 2016

Para la activación del Sistema de Participación Ciudadana en las acciones de los GAD, hay que recordar que uno de los principios del ejercicio de la autoridad de los GAD se regula por la participación ciudadana (Art. 3, literal g del COOTAD), y que este principio debe ser **respetado, promovido y facilitado por todos los órganos** del Estado de manera obligatoria, para garantizar la toma compartida de decisiones entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, garantizando además la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, se señala (Art. 40, Art. 53, literal d; y art. 64, literal c del COOTAD), entre las funciones de los distintos niveles de Gobierno, la de implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos, que permita avanzar en la gestión democrática.

De igual manera para la priorización del gasto, elaboración y aprobación del anteproyecto del presupuesto, se deberá contar con una resolución de la máxima instancia de participación. (Arts. 238-242 del COOTAD).

4.2.3.2 Asambleas Ciudadanas

En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea para incidir en el ciclo de las políticas públicas. La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir estará conformada por delegadas y delegados de las asambleas locales, de cada consejo ciudadano sectorial y representantes de las organizaciones sociales de carácter nacional (Art. 50 de la LOPC).

La Asamblea Local constituye el espacio de deliberación pública, fortalecimiento, e interlocución con las autoridades (Art. 56 de la LOPC). Los GAD deberán definir, al momento de activar su sistema de participación ciudadana, si es la Asamblea su máxima instancia de participación, sin desconocer las otras instancias que deben complementar la acción de su gestión. Lo ideal sería que esto ocurra, y que de la Asamblea Ciudadana se propicien o surjan otras instancias de participación, sin desconocer el derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas de manera individual o colectiva a hacer uso de su derecho de participación. En los siguientes gráficos se esquematiza su conformación a nivel nacional y local:

Gráfico 14: Las Asambleas Ciudadanas para el Buen Vivir

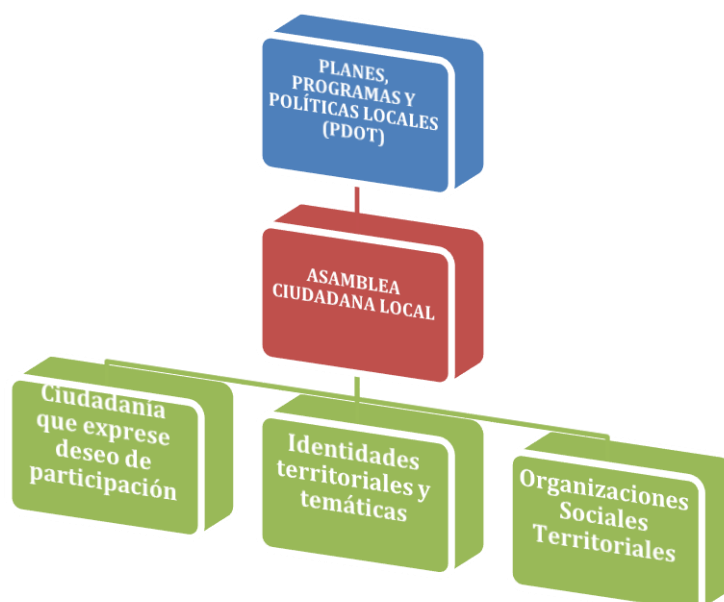


Elaborado por: Patricia Cordero

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir

Fecha: Abril 2016

Gráfico 15: Las Asambleas Ciudadanas Locales



Elaborado por: Patricia Cordero

Fuente: PDOT

Fecha: Abril 2016

A nivel local, las asambleas provinciales, cantonales y parroquiales, se conformarán con actores sociales de su nivel de gobierno (organizaciones sociales, identidades territoriales y ciudadanía), y delegados de las asambleas del nivel territorial inferior. En el caso de las asambleas parroquiales, deberán contar con representantes de barrios, recintos, comunas y comunidades. (Art. 61 de la LOPC).

Los GAD, las autoridades locales y/o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), pueden propiciar y apoyar a las Asambleas Locales, para hacer efectivo un verdadero sistema de participación, con criterios para la entrega de fondos (Arts. 62 y 63 de la LOPC).

4.2.3.3 Caracterización de las Asambleas Locales

Para conformar las instancias de participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se debe considerar a los delegados y delegadas de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales (Art. 65 de la LOPC), sin dejar de considerar la representación ciudadana de otras instancias que se activen de manera independiente a la Asamblea Local.

Lo siguiente constituye el sustento legal respecto de la caracterización de las Asambleas:

- Garantizar en la conformación de la Asamblea los principios de: democracia, equidad de género, generacional, alternabilidad, rendición de cuentas; principios que deben plasmarse en sus propios reglamentos o estatutos, de acuerdo a lo que establece la ley (Art. 58 de la LOPC).
- Identificar y convocar a los actores sociales presentes en su territorio, a través de organizaciones sociales, identidades territoriales, temáticas, y ciudadanía en general, para que se conforme la Asamblea Local, (Art. 57 de la LOPC).

- Asignar fondos para el funcionamiento de la Asamblea en base a los criterios establecidos en la ley correspondiente, (Art. 63 de la LOPC).
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación Estado - Sociedad, (Art. 100 de la Constitución).
- Promover la elección de tres representantes ciudadanos al Consejo de Planificación local (Art. 28 del COPFP).
- Acoger las propuestas de agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas, que realice la Asamblea, para la deliberación y toma de decisiones (Arts. 60 y 57 de la LOPC).
- Atender los mecanismos de rendición de cuentas que adopte la Asamblea, a la gestión pública, ajustados a la ética y la ley (Art. 60 de la LOPC).
- Acoger a los delegados designados por la Asamblea para poner en función todos los mecanismos, procedimientos e instancias de participación ciudadana implementados en los GAD (Art. 65 de la LOPC).
- La máxima autoridad que preside el Consejo de Planificación deberá promover que se designe la representación técnica a la Asamblea Local, para así lograr la articulación y comunicación entre ésta y el GAD (Art. 29 del COPFP).

4.2.3.4 Funciones de las Asambleas Locales

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece en su Art. 60: “Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;

4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley (LOPC, 2010: 31).

4.2.3.5 Mecanismos de participación ciudadana local

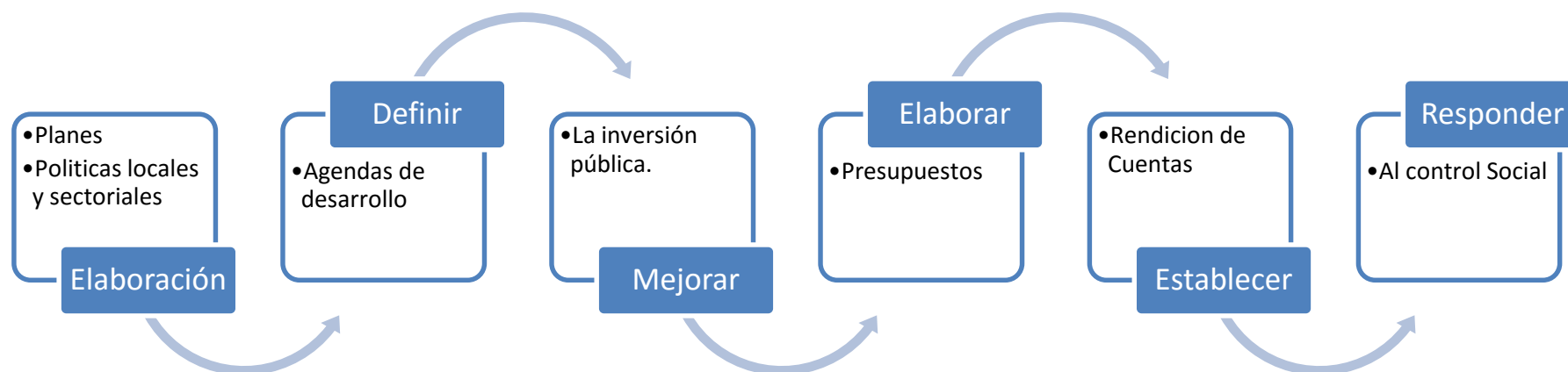
Las instancias locales de participación son espacios conformados por: autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada gobierno es el responsable de la convocatoria, y cuyos delegados serán designados prioritariamente por las Asambleas Ciudadanas Locales. Las instancias de participación se deben convocar cuando se requieran para cumplir sus finalidades, no menos de tres veces al año (Art. 65 de la LOPC).

Para la implementación de las instancias locales de participación se utiliza un conjunto articulado y continuo de: mecanismos, procedimientos e instrumentos, de forma individual o colectiva, para participar en la gestión pública de todos los niveles de gobiernos (Art. 72 de la LOPC):

- Las Audiencias Públicas (Arts. 73-75 de la LOPC).
- Cabildos Populares (Art. 76 de la LOPC).
- Silla vacía (Art. 77 de la LOPC).
- Veedurías (Arts. 78 y 84 de la LOPC).
- Observatorios (Art. 79 de la LOPC).
- Consejos consultivos (Art. 80 de la LOPC).
- Consulta previa libre e informada (Art. 81 de la LOPC).
- Consulta ambiental a la comunidad (Art. 82 de la LOPC).
- Rendición de cuentas (Art. 88 de la LOPC).
- Presupuestos participativos (Arts. 67-71 de la LOPC).
- Consejos Locales de Planificación, (Art. 66 de la LOPC).

Gráfico 16: Procedimientos para participar en la gestión pública de todos los niveles de gobiernos

Estos instrumentos se activan para:



Lo que nos ayuda a generar procesos de comunicación entre Estado-Sociedad y promover la formación ciudadana.

Elaborado por: Patricia Cordero

Fuente: Ley Orgánica de Participación ciudadana.

Fecha: Abril 2016

Algunas de estas funciones son de carácter obligatorio y deben ser implementadas por las máximas autoridades de los GAD. Se hará una descripción breve de cada una de estas funciones obligatorias, cuya profundización se puede referir a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Se hace énfasis en el Consejo de Planificación por ser la instancia en la que se activa directamente el Sistema de Planificación Participativa entre los GAD y la ciudadanía.

Audiencias públicas

Es la instancia de participación habilitada por la autoridad del GAD, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Cabildos populares

Es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Silla vacía

Es la instancia que activa cada GAD en sus sesiones públicas, en la que se dispondrá de una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará el/los ciudadanos/ciudadanas que deberán intervenir. La o las personas acreditadas lo harán con voz y voto. En el caso de que representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar. Si no se lograra un consenso, solo serán escuchadas sus posturas sin voto.

Veedurías

Son mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, presenten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, para conocer e informarse monitorear, opinar, presentar observaciones, antes, durante o después de la ejecución de los planes, programas y proyectos o acto administrativo, y exigir rendición de cuentas. Son de carácter cívico, voluntario y proactivo.

Observatorios

Se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Consejos consultivos

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos, o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento dichos consejos.

Consulta previa

Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada. Cuando se trate sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables, ellos, a través de sus autoridades, participarán en los beneficios; y recibirán indemnizaciones por perjuicios sociales, culturales y ambientales. La consulta la deben realizar las autoridades competentes.

Consulta ambiental a la comunidad

La comunidad deberá ser consultada sobre toda decisión o autorización estatal que afecte su ambiente, previo una información amplia y oportuna. El sujeto consultante será el Estado, quien valorará la opinión de la comunidad, según la Constitución, Leyes e Instrumento Internacionales de Derechos Humanos.

Rendición de cuentas

Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios, o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que están obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas.

Presupuestos participativos

Es el proceso mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos de los gobiernos. Se implementarán de manera inmediata y obligatoria en los GAD. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo o PDOT, elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente. Es deber de todos los GAD formular los presupuestos anuales, y están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

4.2.3.6 Consejo Locales de Planificación

Por ser una instancia decisoria en la elaboración del PDOT, se referirá de manera detallada en el siguiente subnumeral.

Los consejos locales de planificación

Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. (art 66 de la LOPC).

CONCLUSIONES

- Se realizó un diagnóstico de la gestión participativa de la ciudadanía en el GAD parroquial San Sebastián del Coca, provincia de Orellana, conforme el proyecto de investigación planteado.
- Se establecieron los lineamientos y directrices necesarios a fin de que la participación ciudadana se pueda hacer efectiva en el desarrollo de los presupuestos, así como en la estructuración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián del Coca.
- Se delineó un modelo de gestión participativa aplicable al GAD parroquial San Sebastián del Coca, provincia de Orellana
- Se plantearon estrategias de participación social para los habitantes de la parroquia San Sebastián del Coca, a través del desarrollo de Audiencias Públicas, Asambleas y demás mecanismos democráticos y participativos, para aplicar procesos para la toma de decisiones y el control social, en el accionar del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián del Coca.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián del Coca, dar a conocer a la población sobre los procesos de Participación Ciudadana, mediante la implementación de estrategias de difusión informativa, utilizando los medios de comunicación disponibles en la parroquia, como son: radio, televisión, perifoneo y periódicos, para mejorar la actoría social.
- Se exhorta al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián del Coca, reforzar la asistencia de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto del presupuesto participativo, utilizando los mecanismos dispuestos en la Ley Orgánica de la Participación Ciudadana y las estrategias planteadas en este trabajo de investigación.
- Evidenciar ante las autoridades de turno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián del Coca, la importancia que representa que la información llegue a los ciudadanos de manera adecuada y permanente, para recuperar expresión ciudadana, sus necesidades prioritarias, de tal forma que permita canalizar de manera óptima los recursos y lograr una mejor distribución de los presupuestos, para impulsar de manera efectiva el desarrollo de la parroquia.
- Se recomienda que, en la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial se considere de manera imperativa el pensamiento de los pueblos y nacionalidades, promoviendo la interculturalidad los principios de la Participación Ciudadana y el Plan Nacional del Buen Vivir, consagrados en la Constitución y las leyes de la república.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberich, T. (2004). Guía fácil de la participación Ciudadana. Madrid: Dykinson
- Anderson, G. (2002). Hacia una participación autentica: Deconstrucción de los discursos de las reformas participativas en educación. Buenos Aires: Granica
- Blanco, I y Font, J. (2005). La participación local: factores estructurales, ideológicos y estructurales. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Camison, C., et al (2007). Gestion de la Calidad: Conceptos, Enfoques, Modelos y Sistemas. Madrid: Pearson Educación.
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2011). Legislación de Participación Ciudadana Legislación Conexa. . Quito: CEP.
- Asamblea Nacional (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito: AN
- Eumend. (2013). Participacion Ciudadana .blogspot.Madrid: RVS
- Fantova, F. (2005). Manual para la gestión de la intervención social. Políticas, organizaciones y sistemas para la acción. Madrid: CCS.
- Font, J. (1998). Participación ciudadana: una panorámica de nuevos mecanismos participativos. México: Fundación Rafael Campalans.
- Font, J. (2004). Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías en Ziccardi, A. (Ed) Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local. México: UNAMF Instituto de Investigaciones Sociales, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Asamblea Nacional (2011). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (Mayo del 2011). Quito: AN
- Martínez Villaverde, L. (2010). Gestión del Cambio y la Innovación en la Empresa: un modelo para la innovación empresarial. Bogotá: Ediciones de la U.
- Mora García, L. A., & Martiniano Martínez, M. (2010). Modelos de Optimización de la Gestión Logística. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Palma, D. (2011). La participación y la construcción de ciudadanía. U. ARCIS, Departamento de Investigación, Universidad de Arte y Ciencias Sociales. Santiago de Chile.
- SENPLADES (2013). Plan Nacional del Buen Vivir. 2013-2017. Quito: SENPLADES

Rodríguez Ravana, R.(2005). La Escuela y las nuevas exigencias éticas de la sociedad del conocimiento. En la escuela y su compromiso con el fortalecimiento de la democracia en la sociedad del conocimiento: democracia y cultura. Octaedro, Barcelona.

Santibáñez, D. (2000). Estrategia de modernización de la gestión pública: el paradigma de la racionalidad económica y la semántica de la eficiencia.

Ziccardi, A. (2007) Sobre la participación ciudadana en las políticas de ámbito local en José Luis Calva (Ed) Democracia y gobernabilidad. Agenda para el Desarrollo. MEditorial Porrúa – UNAM.

WEBGRAFÍA

Gonzalez, J. (2015). Participación ciudadana. Obtenido de <http://empresasafines.blogspot.com/2015/03/dt-direction-ltr-color-rgb0-0-0-dt.html>

Rodolfoec. (2015). Participación ciudadana. Obtenido de <https://rodolfoec98.wordpress.com/2015/03/19/participacion-ciudadana/>

Rodríguez, J. (2012). Modelo de Gestión. Obtenido de <http://es.slideshare.net/zulay1719/modelo-de-gestion>

WordReference. (2008). Definición de PC. Obtenido de <http://www.wordreference.com/definicion/gesti%C3%B3n>

ANEXOS

Anexo 1: Encuestas de los ciudadanos



ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
PROGRAMAS CARRERA - GOBIERNOS SECCIONALES



Objetivo: Relevar información sobre los procesos participativos de los ciudadanos de la Parroquia de San Sebastián del Coca, Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.

Género:

M

F

Edad:

1. ¿Participa de manera activa en algún tipo de institución o grupo?

SI

NO

2. Si participa por favor indicar en cual

Club social o deportivo

Directivas

Partidos Políticos

ONG

Cooperativas

Religiosos

Juveniles

Grupos ambientalistas

No participa en ninguno

Otros

3. ¿En caso de que no participe indique las razones por las que no participa?

Falta de tiempo	<input type="text"/>
No tiene interés	<input type="text"/>
Por desconocimiento	<input type="text"/>
Falta de facilidades	<input type="text"/>

4. ¿En qué nivel le gustaría participar?

Barrial	<input type="text"/>
Comunitario	<input type="text"/>
Parroquial	<input type="text"/>
Cantonal	<input type="text"/>
Provincial	<input type="text"/>

5. ¿Conoce usted sobre la participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados?

Mucho	<input type="text"/>
Poco	<input type="text"/>
Muy Poco	<input type="text"/>
Nada	<input type="text"/>

6. ¿De qué manera le gustaría informarse sobre la participación ciudadana en su comunidad?

Radio	<input type="text"/>
Televisión	<input type="text"/>
Perifoneo	<input type="text"/>
Volantes	<input type="text"/>
Periódicos	<input type="text"/>

7. ¿Cree que es necesario que los ciudadanos puedan participar más en la confección de leyes parroquiales y ordenanzas locales?

Si

No

8. ¿Cree usted que los Gobiernos Autónomos Descentralizados incluyen las obras requeridas por su parroquia en el presupuesto?

Si

No

Anexo 2: Símbolos Patrios de la Parroquia

Bandera



Escudo



HIMNO A LA PARROQUIA "SAN SEBASTIAN DEL COCA"

Selva virgen de parajes y riquezas
Que a la patria regalas libertad
Sol naciente de mitos y leyendas
Tus colores reflejan el lugar.

Son tus hijos forjadores de la tierra
Que impotentes luchan por salvar
La grandeza del suelo que alimenta
Y cobija nuestro entorno natural.

San Sebastián paraíso de luz y calor
Tus colonos te hicieron grande

Con tu flora y tu fauna..... siempre altiva tú serás.

San Sebastián paraíso de luz y calor
Tus colonos te hicieron grande

Con tu flora y tu fauna..... siempre altiva tú serás.

Anexo 3: Fotografías de la Parroquia San Sebastián del Coca

Cabildo Parroquial



Puente sobre el Río Coca, límite Oeste de la Parroquia



Parque Central de la Parroquia



Anexo 4: Realización de la encuesta





